

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	347-2023-OASA/OEC
----------	-----------------------	-------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En Puno, a los 21.06.2023, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de , cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION CISTERNA, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA META , MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 675) POMATA YOROHOCO, MULTIDISTRITAL PROVINCIA DE CHUCUITO PUNO, por un valor referencial de S/. 216,957.46, a fin de realizar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Organismo Encargado de las Contrataciones - OEC	MARCO EDISON ITO APAZA	Titular	X	Dependencia:	oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
		Suplente			

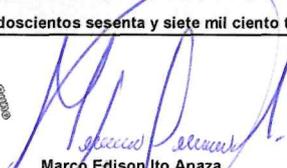
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/. 267,130.26

5	BASE LEGAL
Artículo 76.3° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES-OEC Se otorga la buena pro al postor MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. , con un puntaje total final de 105.00, y una oferta ascendente a doscientos sesenta y siete mil ciento treinta con 26/100 soles (S/. 267,130.26).	

7	 <small>Organismo Encargado de Contrataciones Nueva Oficina del Apaza</small>	 MARCO EDISON ITO APAZA ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
----------	--	---

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES - ITEM UNICO

1	NUMERO DE ACTA	269-2023-OASA/OEC			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
En Puno, a los 21.06 2023, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 184-2023-OEC/GR PUNO CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META ADQUISICIÓN DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II 1 A NIVEL NACIONAL., por un valor referencial de S/. 288,796.89, a fin de realizar la APERTURA DE SOBRES, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.					
3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Organo Encargado de las Contrataciones		Marco Edison Ito Apaza	Titular	X	
			Suplente		
4	REGISTRO DE PARTICIPANTES				
Conforme al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de las Contrataciones se registraron los siguientes participantes					
N°	RUC	Nombre o razón social del participante			
1	10296125691	TORREBLANCA VARGAS JOHNNY ENRIQUE			
2	10402085008	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA			
3	10420349772	ESPINOZA OTAZU JAMES MENE			
4	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN			
5	20100072590	AEI S.R.L.			
6	20101351921	COMPANIA ELECTRO ANDINA S.A.C.			
7	20298145899	I & T ELECTRIC S.A.C			
8	20442152684	INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL.			
9	20448205011	INGENIERIA Y SERVICIOS BALCON, SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
10	20448479499	ICON Y WB S.A.C.			
11	20528340823	MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.			
12	20556084662	CDA INGENIEROS DEL PERU SAC			
13	20600018486	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.			
14	20600388551	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.			
15	20600578104	RED PERU INDUSTRIAL S.A.C. - RP INDUSTRIAL S.A.C.			
16	20600751141	DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.			
17	20601602262	COESGA S.A.C			
18	20601933919	COISA PERU S.A.C.			
19	20603739818	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			
20	20604393478	GRUPO RYNAT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
21	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.			
22	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C			
5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes participantes presentaron sus propuestas en sobre cerrado:					
N°	Nombre o razón social del postor	Consortio	Nombre del consorcio, de ser el caso.		
2	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA	NO	-		
6	COMPANIA ELECTRO ANDINA S.A.C.	NO	-		
7	I & T ELECTRIC S.A.C	NO	-		
4	INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL.	NO	-		
10	ICON Y WB S.A.C.	NO	-		
11	MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	NO	-		
12	CDA INGENIEROS DEL PERU SAC	NO	-		
16	DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA	NO	-		
6	APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA - REVISION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA				
Acto seguido, se procede con la apertura de las propuestas, y con la revisión de las mismas, en esta etapa se procederá a constatar la documentación de presentación obligatoria solicitada en las bases, aquellos que no cumplan con la documentación obligatoria en esta etapa serán consideradas no admitidas, dicha verificación se desarrolla en el anexo 001, cuyos resultados reflejan en el siguiente cuadro:					
Exp.	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica S/.	Condicion		
1	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA	383,180.00	No Admitido		
2	COMPANIA ELECTRO ANDINA S.A.C.	0.00	No Admitido		
3	I & T ELECTRIC S.A.C	263,000.00	No Admitido		
4	INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL.	225,000.00	No Admitido		
5	ICON Y WB S.A.C.	254,964.30	No Admitido		
6	MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	267,130.26	Admitido		
7	CDA INGENIEROS DEL PERU SAC	294,983.48	No Admitido		
8	DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	333,027.50	No Admitido		
7	RESULTADOS DE LA APLICACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION				
Acto seguido se procede a la evaluación técnica aplicando los factores de evaluación, efectuada a las propuestas que han quedado admitidas, la evaluación se desarrolla en el anexo 001, cuyos resultados reflejan en el siguiente cuadro:					
Exp.	Nombre o razón social del postor	Puntaje tecnico	Prelación		
1	MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	105.00	1		
8	CALIFICACION DE OFERTAS				
Se procede a verificar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. Si dicho postor no cumple con los requisitos de calificación su oferta será descalificada. En tal caso, debe verificar los requisitos de calificación respecto del postor cuya oferta quedó en segundo lugar, y así sucesivamente en el orden de prelación de ofertas					
Exp.	Nombre o razón social del postor	Prelación	Condición		
1	MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	1	CALIFICA		
9	OTORGAMIENTO DE BUENA PRO				
EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES-OEC Se otorga la buena pro al postor MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., con un puntaje total final de 105.00, y una oferta ascendente a doscientos sesenta y siete mil ciento treinta con 26/100 soles (S/. 267,130.26).					
		 Oficina Encargada de Contrataciones Marco Edison Ito Apaza	 Marco Edison Ito Apaza		
NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					
En consecuencia, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES-OEC dispone lo siguiente registrar y publicar en el SEACE el presente acta, informar a la dependencia correspondiente, dándose por terminada el presente acto y firmándose la presente en señal de conformidad					

ANEXO 001- CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

1.- TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 184-2023-OEC/GR PUNO CONV. N° 1

2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META ADQUISICIÓN DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL GRUPO ELECTROGENO CONCENTRADOR DE OXIGENO Y CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN NUEVE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II 1 A NIVEL NACIONAL.
ITEM: UNICO

3 DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA
3.1.- Documentación de presentación obligatoria
a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
e) Tabla de datos técnicos garantizados, donde el postor deberá consignar lo ofertado según cada especificación técnica solicitada; según la tabla plasmada en el numeral 6 del Capítulo III "Requerimiento", de la Sección Específica de las presentes bases.
Los postores obligatoriamente deberá consignarse toda la información solicitada según las especificaciones técnicas, bajo causal de No admisión; además los postores deben de llenar la ficha técnica con valores fijos; no se aceptaran valores que indiquen <, >, =;<, =>.
f) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

3.1.- Documentación de presentación facultativa
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa **(Anexo N° 10)**.

POSTORES	Precio Oferta		Documentación de presentación obligatoria								Doc. Fac.		Condición
	Si.	Cond.	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	Doc-a	Doc-b		
BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA	383,180.00	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	-	-	No Admitido	
COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C.	0.00	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	No Admitido	
I & T ELECTRIC S.A.C	263,000.00	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	-	-	No Admitido	
INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL.	225,000.00	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	-	-	No Admitido	
ICON Y WB S.A.C.	254,964.30	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	-	-	No Admitido	
MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	267,130.26	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	Admitido	
CDA INGENIEROS DEL PERU SAC	294,983.48	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	-	-	No Admitido	
DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	333,027.50	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	-	-	No Admitido	

Observaciones:
1) El postor BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA, no cumple con las especificaciones técnicas del ANEXO 3) y también en la "Tabla de datos técnicos garantizados", no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas esto de acuerdo a la evaluación del área usuaria de conformidad con la CARTA N° 002-2023-GR PUNO/GRDS/R-ACHT.
2) El postor COMPAÑIA ELECTRO ANDINA S.A.C., presento su oferta técnica económica firmado por otro representante legal el mismo que no esta acreditado para tal efecto esto de conformidad con la OPINIÓN N° 129-2018/DTN.
- También no cumple con las especificaciones técnicas del ANEXO 3) y también en la "Tabla de datos técnicos garantizados", no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas esto de acuerdo a la evaluación del área usuaria de conformidad con la CARTA N° 002-2023-GR PUNO/GRDS/R-ACHT.
3) El postor I & T ELECTRIC S.A.C., no cumple con las especificaciones técnicas del ANEXO 3) y también en la "Tabla de datos técnicos garantizados", no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas esto de acuerdo a la evaluación del área usuaria de conformidad con la CARTA N° 002-2023-GR PUNO/GRDS/R-ACHT.
4) El postor INSUTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TESLA PERU SRL., no presento el ANEXO 4), solo presenta una declaración jurada de plazo de entrega.
-No cumple con las especificaciones técnicas del ANEXO 3) y también en la "Tabla de datos técnicos garantizados", no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas esto de acuerdo a la evaluación del área usuaria de conformidad con la CARTA N° 002-2023-GR PUNO/GRDS/R-ACHT.
5) El postor ICON Y WB S.A.C., no cumple con las especificaciones técnicas del ANEXO 3) y también en la "Tabla de datos técnicos garantizados", no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas esto de acuerdo a la evaluación del área usuaria de conformidad con la CARTA N° 002-2023-GR PUNO/GRDS/R-ACHT.
6) El postor CDA INGENIEROS DEL PERU S.A.C., presento la Tabla de Datos Tecnicos, con firmas pegadas el mismo que contraviene con lo establecido en las Bases Integradas de la seccion general.
- También no cumple con las especificaciones técnicas del ANEXO 3) y también en la "Tabla de datos técnicos garantizados", no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas esto de acuerdo a la evaluación del área usuaria de conformidad con la CARTA N° 002-2023-GR PUNO/GRDS/R-ACHT.
7) El postor DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C., no cumple con las especificaciones técnicas del ANEXO 3) y también en la "Tabla de datos técnicos garantizados", no cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas esto de acuerdo a la evaluación del área usuaria de conformidad con la CARTA N° 002-2023-GR PUNO/GRDS/R-ACHT.

-Evaluación del área usuaria a través de la CARTA N° 002-2023-GR PUNO/GRDS/R-ACHT.

ITEM	POSTORES	EVALUACIÓN
1	I&T ELECTRIC S.A.C.	Ítem A01, A02,A03 Y 04: no coincide la conexión en el secundario con lo requerido
2	INDUSTRIAS TESLA PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – TESLA PERU SRL	Ítem A02 y A04 y A06: no coincide la conexión en el secundario con lo requerido
3	COMPAÑÍA ELECTRO ANDINA S.A.C.	Ítem A01, A02, A03, A04, A05 Y A06: No cumple con la IEC 60076-7, temperatura de ambiente máxima, niple de llenado, pozo termométrico, aletar corrugadas, tanque expansor
4	ICON Y WB S.A.C	Ítem A01, A02, A03, A04, A05 Y A06: no cumple con clase de aislamiento térmico, tensión nominal en M.T, nivel de aislamiento, indicador de aceite, tipo de aislador, niple de llenado y tanque expansor
5	MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Cumple con las Especificaciones Técnicas
6	BUTRON QUISPE PAOLA FILOMENA	Ítem A01, A02, A03, A04, A05 Y A06: no cumple con válvula de seguridad, niple de llenado, pozo termométrico, aletas corrugadas y tanque expansor
7	DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C	Ítem A01, A02, A03, A04, A05 Y A06: no cumple con válvula de seguridad, niple de llenado, pozo termométrico, aletas corrugadas y tanque expansor
8	CDA INGENIEROS S.A.C.	Ítem A01(no cumple con la tensión nominal en vacío), A02, A03, A04, A05 Y A06: no cumple con aletas corrugadas y tensión nominal en vacío.

4 FACTORES DE EVALUACION

POSTORES I	FACTORES DE EVALUACION								BONIFICACION	PTI	PRELACION
	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR								
	90 Pts	5 Pts	5 Pts								
MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	90.00	5.00	5.00						SI	105.00	1

Nota: Ninguno.

5 CALIFICACION DE PROPUESTAS

Requisitos de calificación

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR: B.1 Facturación.

-El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 850,000.00 (Ochocientos Cincuenta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda

En caso de postor que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresam se acreditará una experiencia de S/ 70,000.00 (Setenta Mil Con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se considera bienes similares a los siguientes: Transformadores trifásicos.

POSTORES	Oferta S/. (O)	Ptje. Total	Prelación	REQUISITOS DE CALIFICACION				CONDICION
				B-1	-	-	-	
MAJ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	267,130.26	105.00	1	SI	-	-	-	CALIFICA



Manuel Paredes